

CARTA DEL DIRECTOR

Unas filtraciones del programa electoral del PSOE en los diarios de finales de diciembre debieron ser la oportunidad aprovechada por el cardenal-arzobispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela, para ocuparse de las parejas de hecho. Lo hizo el día 28 del citado mes de diciembre en la catedral de la Almudena, durante la homilía de la fiesta litúrgica de la Sagrada Familia.

De aquella intervención, la prensa hizo hincapié en dos párrafos. El primero se refería a la pretensión de poner “uniones de todo tipo” en el mismo nivel jurídico que la familia. Dijo así, textualmente: “Al pretender equiparar a la familia, nacida y entrañada en el matrimonio indisoluble del varón y la mujer, a uniones de todo tipo, incluso las incapaces por naturaleza para tener hijos, se termina por la destrucción institucional sistemática de la célula primera de la sociedad”. Esta manera de pensar es muy típica de los responsables eclesiásticos que, en la cuestión que nos ocupa y en otras relacionadas con la sociedad civil, dan por supuesta la obligación de los gobernantes de adaptar las leyes reguladoras de la vida de los ciudadanos a los criterios de la Iglesia católica. Ésta fue la actitud manifestada por los obispos de las diócesis españolas cuando se opusieron a la ley que regulaba el divorcio.

En este asunto, el fondo del problema consiste en la validez que hay que atribuir al modelo de familia que la Iglesia presenta actualmente como propio y al papel que aquel modelo asigna

al factor religioso. Con la competencia que se le reconoce, Marciano Vidal abordó este tema en una conferencia titulada Dimensión religiosa de la familia en la época de la secularización, que pronunció en una jornada de reflexión y diálogo, organizada por la Conferencia Española de Religiosos, el 5 de abril del año pasado en Madrid. Para decirlo en pocas palabras, Marciano Vidal describió allí, por una parte, la crisis del modelo de familia propuesto por la Iglesia, y por otra, hizo indicaciones sobre cuál puede ser la orientación que puede seguir la Iglesia en el propósito de ofrecer a las familias el servicio de la fe en las condiciones actuales.

En concreto, al referirse a la crisis del modelo de familia, Marciano Vidal subrayó tres puntos: sobre el matrimonio y la familia, la Iglesia ha perdido no solamente el control jurídico exclusivo, sino también el control predominante, que ha pasado a manos del Estado; los valores y las normas eclesiales que sostenían los comportamientos humanos de la familia han perdido peso; el aspecto religioso en los ritos sociales de la familia (fiestas, reuniones) tiende a desaparecer o a convertirse en un hecho cultural y folklórico. Y, en relación con la pastoral familiar, el autor señaló que el factor religioso ha de actuar no precisamente en la línea de fortalecer la institución o las estructuras familiares mediante las leyes y el control religioso, sino con el objetivo de acentuar la función de aportar suplementos de sentido mediante el acompañamiento y cuidado de las personas y el descubrimiento y la experiencia del contenido simbólico, de naturaleza religiosa, que es posible descubrir en la red ordinaria de las relaciones familiares y en las costumbres, normas y ritos en que aquellas relaciones se expresan. A todo esto se refiere Marciano Vidal cuando observa: “No se ha de atender tanto a los aspectos institucionales de la familia cuanto a las personas que en ella interactúan; más que proponer y justificar normas y ritos, ha de ofrecer suplementos de 'sentido', desde cuyo horizonte cobran significación las normas y los ritos; la familia no ha de ser considerada como un sujeto religioso, sino

como un ámbito en el cual se posibilita la existencia de individuos que son los verdaderos sujetos religiosos”.

En todo caso, no deja de ser cierto que, en una sociedad multicultural, los cristianos tenemos el derecho de proponer y defender privada y públicamente nuestra manera de concebir el matrimonio y la familia. Pero este derecho no nos exime de la obligación de estar atentos a la evolución cultural de nuestra sociedad y de reconocer la naturaleza de los factores que impulsan aquella evolución, sin que esto suponga que renunciamos a adoptar posturas parcial o totalmente discrepantes, si el caso lo requiere. Lo que ocurre en este asunto es que, en una sociedad multicultural, el derecho de los cristianos a discrepar ha de respetar la independencia de los gobernantes, de los partidos políticos y de los ciudadanos (y de los cristianos como ciudadanos), para proponer y decidir la regulación jurídica de situaciones, como las de los divorciados o las parejas de hecho, de acuerdo con criterios morales dictados por las exigencias de la pacífica convivencia entre ciudadanos con exigencias éticas no idénticas. Esta línea de conducta no necesariamente ha de ajustarse a los criterios morales considerados por la Iglesia como válidos para su régimen interno.

El otro párrafo destacado por la prensa en la homilía del cardenal Rouco era el que contenía una referencia incidental, y hasta cierto punto pintoresca, a las consecuencias negativas que el reconocimiento jurídico de las parejas de hecho comportaría para la Seguridad Social. Una referencia que el arzobispo de Madrid, después de afirmar que las “dramáticas consecuencias” de aquel reconocimiento eran ya visibles en Europa, situaba en un párrafo en el cual denunciaba otras lacras graves de las sociedades europeas: “Sociedades avejentadas, amenazadas por una más que probable quiebra de los sistemas de Seguridad Social, crecientemente insensibles a las exigencias de la solidaridad mutua, hoscas y sin pulso creador, en las que se multiplica el dolor y sufrimiento de los niños y de los jóvenes por las rupturas de sus padres y la pérdida del insustituible

ambiente familiar que se crea y se recrea al calor del hogar paterno”.

Esta alusión a la previsible catástrofe de la Seguridad Social, que ocupó aquellos días los titulares de los periódicos de manera probablemente desproporcionada, a mí me recordó la de aquel cardenal de la Curia romana (¿fue Darío Castrillón?) que, pocas semanas antes, con una cierta dosis de picardía complacida y tal vez sádicamente burlona, había desaconsejado el uso de los preservativos porque con frecuencia, decía, presentaban defectos de fabricación que no garantizaban una utilización plenamente eficaz. En todo caso, la mención de la Seguridad Social parece que fue hecha por Rouco teniendo presente el hecho de parejas biológicamente improductivas, que obtienen beneficios sociales y, al quedar descartada la perspectiva de la procreación, no contribuyen a garantizar la existencia de cotizantes que sostengan el sistema asegurador.

Si éste es el fondo del pensamiento de Rouco, ¿por qué —me atrevo a discurrir— no aplicar una consideración similar a quienes profesan el celibato?

Y, aún sin extinguirse el eco de esta polémica homilía del cardenal de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal, ésta ha hecho público el Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España. A punto de ir a imprenta este número de FRONTERA resulta imposible entrar en su análisis con detalles y matices. Mi impresión global es que el autor —o los autores— del documento, sobre todo en su primera parte, ha renunciado a comprender el contorno social y cultural en que vivimos, sus raíces y su evolución, salpicando su discurso con expresiones desafiantes, zafias y amenazadoras. Como en una inútil pelea callejera donde, quien hostiga, carente de recursos y de voluntad para entrar en razón, levanta la voz y acosa. En estas condiciones, nuestros responsables jerárquicos van configurando una Iglesia que, por lo visto de algunos años a esta parte, inexorablemente tiende a resultar impresentable.

* * *

La seguridad y arrogancia de la jerarquía manifestada en el citado “directorio” (y no “argumentario”, como algunos han subrayado) es una muestra más de que el catolicismo español no acaba de encontrar su sitio en la modernidad. De ello trata el “Tema Central” del presente número de FRONTERA, que se pregunta por la irrelevancia –o no– de la fe cristiana.

La constatación –avalada por el resultado de las encuestas–, de la escasa importancia concedida a la fe y, en general a la religión católica en nuestros días, guía el análisis de JOSÉ MARÍA MARDONES, quien tras detenerse, por un lado, en los factores de tal insignificancia y, por otro, en los rasgos más determinantes de la nueva actitud religiosa que se está fraguando, ofrece algunas pistas para pasar; “sin fustigarse con quejas y culpabilidades”, de la irrelevancia actual de un cristianismo todavía “de cristiandad” (y que ya no tiene futuro), a la relevancia de la fe (católica) en una sociedad abierta y plural, recuperando una posición más evangélica que, desde la modestia cultural, reclame la atención hacia lo humano vulnerable y en peligro y se comprometa en la resolución de sus problemas.

Por su parte, LUIS BRIONES afronta la posible frustración de quien se ve abocado a vivir la fe en la intemperie al descubrir que el mismo Plan de Dios sobre la Creación y la Historia es irrelevante en la actual sociedad neoliberal y consumista, con el consecuente ocultamiento de la presencia de Dios. En su propuesta, más allá de si, al hilo de las encuestas, la persona se siente o no “persona religiosa”, se plantea qué hacer para que ese “Sueño” de Dios sea respetado y seguido socialmente como pauta de comportamiento; y, también, cómo superar el cansancio y la frustración por la significatividad de la fe y de la eficacia del trabajo evangelizador. Las ocho “claves de análisis y de replanteamiento” que señala para conseguirlo serán, sin duda, movilizadoras del entendimiento y voluntad de los lectores del artículo, invitados a vivir apasionados por el Dios de la Vida..

JUAN MARTÍN VELASCO, a su vez, ofrece un material para la reflexión sobre las condiciones para la significatividad cristia-

na de la presencia y acción de la Iglesia en la sociedad, presencia, desde siempre, en clara correlación con la forma de entender su propia identidad. Así, tras presentar los diferentes modelos de autocomprensión de la Iglesia a lo largo de la historia y de las consecuencias derivadas de cada uno de ellos, el autor profundiza en la redefinición de la forma de presencia de la Iglesia en el mundo a la luz del concilio Vaticano II: la “solidaridad”, como punto de partida; el “servicio”, como estilo y contenido esencial; el “diálogo”, como medio de abordar los problemas que aquejan a la humanidad; y la “cooperación”, sin violencia ni engaño en la construcción de la verdadera paz. Finalmente, tras aludir al tema del cristianismo de “presencia” o “mediación” y a los problemas suscitados por la confesionalidad de las instituciones cristianas, el artículo ilumina, centrándola en la vida teológica, la espiritualidad de las personas que intentan vivir su compromiso cristiano de servicio y colaboración con el mundo.

Otras aportaciones, en diferentes secciones de la revista, inciden también en la temática central del número: JUAN JOSÉ TAMAYO repasa en una documentada nota el lugar y perspectiva que ocupa el estudio de las religiones en el ámbito universitario español y CASIANO FLORISTÁN aporta su experiencia de cómo evangelizar “entre líneas”, haciendo posible la presencia de temas religiosos en la prensa diaria, mientras que JESÚS GARCÍA HERRERO, en el contexto de las preocupaciones por la resocialización de la experiencia de la fe, presenta las conclusiones a las que llegó una comunidad parroquial y LUTGARDA REIG testimonia la búsqueda de coherencia entre la vida, la política y la fe (en esa misma dirección apuntan las reflexiones sobre las próximas elecciones que se hacen un grupo de sacerdotes valencianos).

Y, como siempre, las habituales secciones de “Materiales” –donde CARMEN JALÓN invita al empleo de nuevos lenguajes en la pastoral– y “Reseñas” cierran el presente número, destacando en esta última las “confesiones” de JOSÉ MARÍA CASTILLO y la presencia de las mujeres en la música que trata LORENZO TORRENTE.

Casimir Martí
